

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12023 *MARÍTIMAS REUNIDAS, S.A.*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Marítimas Reunidas, S.A., que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2011, a las 16:30 horas en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares (Madrid), calle Sierra Morena, n.º 19, Polígono Industrial "Las Fronteras", o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, formuladas por el órgano de administración de Marítimas Reunidas, S.A.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, del grupo de sociedades cuya cabecera es Marítimas Reunidas, S.A., formuladas por el órgano de administración de Marítimas Reunidas, S.A.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración de Marítimas Reunidas, S.A., durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Informe sobre Retribuciones de Consejeros y Accionistas de 2010. Aprobación de las retribuciones de los Administradores para 2011.

Quinto.- Nombramiento y cese de Consejeros.

Sexto.- Delegación de facultades.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta en los términos previstos en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de marzo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Piedras Camacho.

ID: A110029613-1